

SOLICITUD DE ASIGNACION FAMILIAR

ANTECEDENTES DEL PENSIONADO

OBJETIVO DE LA SOLICITUD Primera Solicitud <input type="checkbox"/> Cobro Nuevas Cargas <input type="checkbox"/>	SUCURSAL NOMBRE N° Sucursal <input type="text"/>	NOMBRE (Apellido Paterno, Materno, Nombres)	N° R.U.T.	Sexo <input type="checkbox"/> Masc. <input type="checkbox"/> Fem.	Póliza N°		
		DIRECCION (Calle, N° Casa, Depto., Manzana, Sitio, Villa o Población)			Comuna	Ciudad	Región
		FECHA DE PAGO PRIMERA PENSION	DIA	MES	AÑO	FECHA DE VIGENCIA DE CARGAS	

N° de Orden	Nombres de las cargas (Apellido Paterno, Materno, Nombres)	CERTIFICADOS QUE ADJUNTA		USO EXCLUSIVO PRODUCCION						Observaciones	
		Día Mes Año	Día Mes Año	N° de R.U.T. de la carga	Nacim.	Matrim.	Estud.	Dec. Rta.	Otros		
01		Matrimonio	Nacimiento								
02		Nacimiento									
03		Nacimiento									
04		Nacimiento									
05		Nacimiento	Reconocimiento								
06											
07											
08											
09											
10											
11											

Yo declaro que los causantes mencionados:

- 1) Viven a mis expensas y no perciben una renta, cualquiera sea su origen o procedencia igual o superior al cincuenta por ciento del ingreso mínimo mensual a que se refiere al inciso primero del artículo 4° de la Ley N° 18.806.
 Nota: Las pensiones de orfandad o sobrevivencia no se considerarán renta para estos efectos.
- 2) Actualmente no están invocados como causantes de asignación familiar (Art. 6° D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social).
- 3) Los hijos mayores de 18 años y menores de 24 años que declaro como causantes son solteros.

DECLARACION JURADA DE RENTA

Mes	Año	\$	Mes	Año	\$
Enero	200	\$	Abril	200	\$
Febrero	200	\$	Mayo	200	\$
Marzo	200	\$	Junio	200	\$

NO HA PERCIBIDO NINGUNA REMUNERACION EN DICHO PERIODO

FIRMA DEL ASEGURADO

NOTAS:

- a) Para estos efectos constituyen ingresos otras pensiones de régimen previsional, remuneraciones, honorarios, otras rentas, etc.
- b) Los ingresos que se consideren son en los montos brutos, sin deducir cotizaciones ni impuesto.

SOLICITANTE

Todo aquel que percibiere indebidamente los beneficios de asignación familiar proporcionando antecedentes falsos será sancionado con la pena menor en sus grados mínimo a medio, sin perjuicio de la restitución de las sumas indebidamente percibidas (artículo 18° del D.F.L., de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social).	SERVICIO <input type="checkbox"/>
	SUCURSAL <input type="checkbox"/>
	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Fecha Solicitud
	Realizada por
	FECHA, NOMBRE Y TIMBRE

INSTRUCCIONES DE LLENADO AL DORSO

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR CARGAS FAMILIARES

INSTRUCCIONES GENERALES

- A) El uso de esta solicitud permite invocar cargas familiares en la compañía.
- B) Para el llenado del formulario utilice máquina de escribir o letra imprenta.
- O) Debe incluirse toda la información que se solicita en los recuadros numerados.
- D) El formulario debe presentarse a la compañía SIN ERRORES NI ENMENDADURAS.
- E) El formulario debe confeccionarse en original y una copia.
- F) El original se debe enviar a Servicio a Clientes y la copia se debe desprender y entregar al pensionado, con fecha, firma y timbre.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

OBJETIVO DE LA SOLICITUD: Marque con una X si está invocando cargas por primera vez o está incluyendo nuevas cargas.

SUCURSAL: Indique el código de la sucursal que corresponda.

NOMBRE DEL PENSIONADO: Anote el nombre completo del pensionado tal como aparece en el R.U.T. o cédula de identidad. El orden debe ser apellido paterno, apellido materno, y nombres.

N° DE R.U.T. DEL PENSIONADO: Anote el número del Rol Unico Tributario o cédula de identidad con dígito verificador.

SEXO DEL PENSIONADO: Señale con una letra M si es masculino y con letra F si es femenino.

N° POLIZA: Anote el número de la póliza.

DIRECCION DEL PENSIONADO: Anote los datos correspondientes al domicilio particular del pensionado, consignando nombre de la calle, número de la casa, departamento, block, sitio, manzana, nombre de la villa o población.

COMUNA: Señale la comuna en la que se encuentra el domicilio del pensionado.

CIUDAD: Indique la ciudad a la que corresponde la comuna donde vive el pensionado.

REGION: Anote la región en la cual se encuentra ubicada la ciudad donde reside el pensionado.

FECHA DE PAGO DE SU PRIMERA PENSION: Indique la fecha desde que está pensionado en la compañía.

FECHA DE VIGENCIA DE LAS CARGAS: indique la fecha desde que regirán las cargas.

NOMBRE DE LAS CARGAS: Indique el nombre completo de las cargas anotando primero el apellido paterno, seguido del materno y nombres.

ESPECIFIQUE LA FECHA DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LA COLUMNA: Detalle el día, mes y año de cada una de las fechas solicitadas, las que permiten determinar el inicio del derecho de la carga a ser causante de Asignación Familiar y, consecuentemente, el año en que pierde dicha condición por cumplir 18 ó 24 años, cuando corresponda.

FECHA DE REFERENCIA: Debe anotarse el día, mes y año de ocurrencia de los siguientes hechos:

FECHA DE MATRIMONIO: Fecha de reconocimiento de los hijos que determina el derecho de asignación familiar.

DECLARACION JURADA DE DEPENDENCIA Y SOLTERIA: Las cargas familiares mayores de 18 años deben firmar esta declaración cada vez que soliciten renovar la calidad de causante de Asignación Familiar, señalando nombre completo, número y gabinete de la cédula de identidad.

A) DECLARACION JURADA RENTA
Mediante esta declaración el pensionado indica las rentas imponibles percibidas durante el último trimestre del año anterior.

B) DECLARACION DE NO PERCIBIR RENTA:
Mediante esta declaración el pensionado informa que no ha percibido rentas en ese periodo.

DECLARACION JURADA: Esta declaración y la señalada en el N° 20 son exigidas en el Art. 25 del Decreto Supremo N° 75 de 1974, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el que señala: "Los requisitos comunes a que se refiere el Art. 12 deben acreditarse mediante una declaración jurada del beneficiario y del causante mayor de 18 años cuando corresponda".

Los requisitos comunes a que se refiere el Art. 12 son:

- Que las personas invocadas como cargas familiares vivan a expensas del beneficiario y,
- Que no disfruten de una renta, cualquiera sea su origen o procedencia, igual o superior al monto de la Asignación Familiar.

Por lo tanto, en todos los casos que se representa esta solicitud, debe estar firmada la declaración jurada del beneficiario.

NOTA: Se devolverán las solicitudes que no estén completas. Debemos hacer hincapié en dos cosas muy importantes:

1. Registrar fecha de pago de la primera pensión.
2. Registrar fecha vigencia de las cargas (si no se especifican, sólo se pagarán desde el mes recepcionada la solicitud).